



## **Temas CAENU XII**

### **Retos de hoy, soluciones de mañana: ¿Cómo transformar un mundo de incertidumbres y de atrocidades en una realidad segura y equilibrada?**

*El tema principal de CAENU XII está ligado a nuestra realidad global actual, caracterizada por incertidumbres, las cuales se evidencian por medio de atrocidades frecuentes que ocurren en las diferentes regiones de nuestro planeta. Casi todos los días se escucha tanto de diferentes manifestaciones de violencia contra grupos étnicos y minorías vulnerables, como sobre los impactos de fenómenos naturales destructivos. Todos estos ejemplos nos hacen perder nuestra fe en los fundamentos modernos y humanistas del mundo actual que compartimos. La decisión es nuestra: o nos quedamos en un nivel superficial del observador que únicamente se preocupa y se lamenta por lo sucedido, o más bien tomamos la iniciativa y enfrentamos a los retos que nos rodean y los transformamos en soluciones futuras pertinentes, con el fin de alcanzar la construcción de una realidad más segura y equilibrada.*

#### **Comité Ético-Ambiental:**

##### **1. Medidas para fomentar el desarrollo sustentable y la gestión de recursos**

La urgencia por implementar una economía verde a nivel mundial es prioritaria y necesaria para lograr el desarrollo sostenible. El objetivo de este comité es incentivar economías bajas en carbono, eficientes en recursos y socialmente inclusivas. El acercamiento sobre este tema debe darse con los productores, proveedores y consumidores de productos dentro del ámbito de transporte, productos químicos, manejo de residuos y cantidad de consumo. Para el propósito de este comité, se sugiere enfocarse en la producción socialmente responsable, a través de la innovación tecnológica.

##### **2. Medidas preventivas y de acción inmediata en caso de desastres naturales**

Los desastres naturales ocurren sin aviso y causan efectos de distinta magnitud. Estos causan pérdidas humanas, de recursos naturales y económicos, algo que puede desacelerar el crecimiento de un país, llevando a la pobreza y a olas de migración. Se debe prevenir estos desastres a través de métodos de control de la actividad de la naturaleza y la disminución de la contaminación causada por el hombre. Asimismo la eliminación de restricciones innecesarias de visas, aduana, impuestos y reconocimiento de profesionales es necesaria por la migración que pueden causar estos desastres. Existe una falta de calidad y coordinación en materia de equipamiento y preparación, así como poca colaboración por parte de los gobiernos y las entidades de socorro. Por último, se debe considerar las dificultades de movilizar personal, bienes y equipos a los países afectados por los desastres naturales. Para el propósito de este comité, se sugiere trabajar en la creación de un marco de cumplimiento internacional de desastres naturales.

##### **3. Medidas para fomentar la gestión del agua**

La gestión sostenible de los recursos hídricos es crucial para el futuro del planeta. La mayor amenaza del agua surge de la dificultad de integrar los siguientes factores: eficiencia, normativa, participación ciudadana, responsabilidad compartida e innovaciones en la tecnología. Asimismo el crecimiento

poblacional, la contaminación y el cambio climático atentan contra este recurso. El agua, más allá de ser un recurso vital, es esencial para alcanzar varios objetivos de desarrollo sostenible tales como la seguridad alimentaria, la salud, la energía, la educación y la equidad social y de género. Frente a la creciente demanda por agua y la excesiva explotación de las reservas subterráneas, el planeta tendrá un déficit del 40% en 2030 según el último Informe de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos en el Mundo 2015. Para el propósito de este comité, se sugiere trabajar en la creación de métodos alternativos que regulen el uso y gestión del agua.

#### **4. La libertad de expresión en países en vías de desarrollo**

La libertad de expresión es uno de los pilares más importantes de la democracia; y es que sin esta libertad, no podemos hablar de un país democrático. Esto es debido a que la libertad de expresión es la principal herramienta para que todos los grupos sociales integrantes en una sociedad puedan dar su opinión y debatir sobre determinados temas de interés general, tales como temas jurídicos, sociales y políticos. La libertad de expresión es una medida para que se escuche a todos por igual y que se tenga en cuenta cuáles son sus demandas. Muchas de las naciones que conforman la ONU, específicamente aquellas que están en vías de desarrollo no tienen el privilegio de contar con la libertad de expresión necesaria para expresar su opinión. Para escribir una resolución en este tema se puede hacer referencia a soluciones en países como Ecuador, Venezuela, China, Corea del Norte, Siria, Somalia, entre otros.

### **Comité Económico Social:**

#### **1. El incremento de las economías mundiales mediante la creación de plazas de trabajo**

En el contexto actual de una economía internacional frágil y turbulenta, la creación de empleos es la prioridad mundial más acuciante en materia de desarrollo. El trabajo permite a los hogares de bajos recursos superar la pobreza, y que la expansión del empleo productivo y decente es la vía hacia el crecimiento y la diversificación de las economías. Para todos los países, cualquiera que sea su nivel de desarrollo, la base para impulsar la prosperidad, la inclusión y la cohesión social de manera sostenible y creciente es contar con una oferta suficiente de empleos. Cuando la escasez de empleos o medios de vida disponibles mantienen a los hogares en la pobreza, hay menos crecimiento, menos seguridad y menos desarrollo humano y económico. Los empleos vinculan a las personas con la sociedad y la economía en las que viven. El acceso a un trabajo seguro, productivo y remunerado de manera justa —asalariado o por cuenta propia es un factor fundamental para la autoestima de las personas y las familias, que les afirma su sentimiento de pertenencia a una comunidad, y les permite hacer una contribución productiva. El cambio hacia un desarrollo incluyente y sostenible no será posible si se niega a millones de personas la oportunidad de ganarse la vida en condiciones dignas y equitativas.

#### **2. La inclusión de la mujer en la economía de países en vías de desarrollo**

El Banco Internacional del Desarrollo reconoce que para que las mujeres se conviertan en agentes efectivos en el desarrollo del capital humano, se debe prestar especial atención a intensificar su contribución y a tener en cuenta sus necesidades, sus diferentes roles y sus cambiantes circunstancias económicas y familiares. Ello significa que se debe reconocer más su contribución actual y potencial como productora, como individuo capaz de tomar decisiones y como generadora de ingresos. Reconociendo los problemas apremiantes de las mujeres de mejores recursos dentro de la región, el Banco prestará atención al apoyo de las actividades orientadas a atender las necesidades de las mismas, tanto en las zonas rurales como en las urbanas. Cabe recalcar que las mujeres conforman el 51% de la población actual por lo cual ser partes de la población económicamente activa de las naciones es de suma importancia para el desarrollo de las economías de países en vías de desarrollo.

#### **3. Medidas para regular la sobrepoblación humana**

La sobrepoblación en algunas regiones del mundo se ha convertido en un obstáculo para su crecimiento

económico. Según el Fondo de Población de las Naciones Unidas, las altas tasas de fertilidad en el África subsahariana y en Asia meridional impiden el desarrollo económico y perpetúan la pobreza en esas regiones. Por este motivo es de suma importancia encontrarle una solución a las tasas de crecimiento poblacional humano, de tal forma en la que pueda desarrollarse el nivel social y económico de las personas.

#### **4. Educación equitativa, inclusiva y de calidad a nivel mundial**

A pesar de los grandes avances que se han dado en la educación a nivel mundial desde el principio del siglo, aún existen varios inconvenientes. Estos incluyen la segmentación por género, raza, religión, cultura, entre otros, dentro de los países, lo cual limita el acceso a la educación de ciertos grupos de la población civil. De la misma manera, la inequidad en la distribución y oferta de la educación, la falta de aportaciones y procesos de calidad y la escasez de políticas nacionales que aporten con este fin deben tomarse en cuenta. En el caso del Medio Oriente y la República Centroafricana, aproximadamente trece millones de niños no tienen acceso a la educación a causa del conflicto existente. Más allá de ser un derecho humano, la educación es una herramienta para el futuro progreso del mundo, por lo que se debe tener un acercamiento holístico en este tema.

### **Comité Político-Jurídico**

#### **1. Estrategias para la inclusión de refugiados provenientes de zonas de conflicto a nivel internacional**

De acuerdo con la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados, un refugiado es una persona que debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de su país. Al ser pertenecientes a zonas de conflicto, deben ser refugiados porque no tienen acceso a una seguridad social, económica y política en su país. Para poder brindarles seguridad a estos individuos deben tomarse medidas para su inclusión en distintas naciones para otorgarle una vida de mayor calidad.

#### **2. Control del uso y la distribución de armas nucleares en el Medio Oriente**

El crecimiento del programa nuclear en Irán se ha dado en base a la demanda por energía y a la falta de control de la no proliferación nuclear. La producción de energía nuclear puede terminar en la creación de armamento de destrucción masiva, por lo que esta dualidad no puede controlarse de cerca. La tensión que existe en los países de Medio Oriente intensifica la posibilidad un conflicto nuclear. Se ha observado la facilidad con la que los países de Medio Oriente producen armas nucleares sin el conocimiento de la comunidad internacional. El pacto entre Estados Unidos e Irán sobre armamento nuclear es ambicioso por el hecho de que nunca antes se ha ejercido la producción de energía nuclear ni el control de la misma en la dimensión sugerida. A pesar de estos esfuerzos, Irán se niega a aceptar todos los términos de Estados Unidos en relación a la maquinaria de la que disponen en su programa nuclear. Para el propósito de este comité, se sugiere enfocarse en el fortalecimiento de los métodos de control de armamento nuclear y en seguridad nuclear en Medio Oriente.

#### **3. Medidas para la represión de la financiación del terrorismo**

Según la Convención de Naciones Unidas para la Supresión del Financiamiento del Terrorismo (1999), el Financiamiento del Terrorismo es el acto de proporcionar apoyo financiero a grupos subversivos a fin de permitirles realizar actos de terrorismo. Entre las naciones que financian el terrorismo se encuentran entre otras Siria, Irán, Sudan y Corea del Norte. El financiamiento de estos actos es una amenaza directa a todos los países a nivel internacional y las medidas que se han tomado no han abastecido la necesidad de detenerlo. Sin el financiamiento de estos grupos no existieran actos de terror ni amenazas hacia civiles inocentes en las naciones. Como sugerencia, las resoluciones de este tema

pueden partir desde la Convención de Naciones Unidas para la Supresión del Financiamiento del Terrorismo o de las medidas tomadas por el Fondo Monetario Internacional.

#### **4. Desarrollo y seguridad transfronteriza**

Las fronteras han sido lugares precarios dentro de los países. Esto se debe a que las grandes ciudades han centralizado la economía y la política de los Estados. Por esta razón, se han vuelto lugares subdesarrollados que pueden generar violencia. Aun así, a raíz de la globalización y la insurgente migración, las fronteras se han vuelto de importancia para los gobiernos de los Estados. Consecuentemente es de vital importancia que se trabaje en la mejora de la seguridad transfronteriza ya que se debe velar por el bienestar de los ciudadanos y de los países. Asimismo, la cooperación para el desarrollo transfronterizo entre países vecinos es urgente para el crecimiento económico, político y social.

### **Organización de Estados Americanos (OEA)**

#### **1. Soluciones a la situación económica en Haití y el Caribe**

Haití tiene la renta per cápita más baja de todo el hemisferio occidental, y es el país más pobre de toda América. Los indicadores sociales y económicos colocan a Haití en puestos descendentes detrás de otros países en vías en desarrollo de bajos ingresos (particularmente en el hemisferio) desde los años 80. Haití está en la posición 145 de 177 países en el Índice de Desarrollo Humano de la ONU. Aproximadamente un 70% de la población vive en la pobreza. Cerca del 70% de los haitianos depende de la agricultura, que consiste principalmente de agricultura de subsistencia a pequeña escala y emplea cerca de las dos terceras partes de la población económicamente activa. El país ha tenido muy pocos puestos nuevos de trabajo desde que el Presidente René Préval tomara posesión en febrero de 2006, aunque la economía informal está en crecimiento. El fracaso en el intento de lograr acuerdos con patrocinadores internacionales ha impedido que Haití obtenga asistencia para un presupuesto y programas de desarrollo.

#### **2. Implementación de medidas para establecer y mantener la paz entre el estado colombiano y las FARC.**

El Secretario General exhortó al Presidente de Colombia, Juan Manuel Santos, y al comandante de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), Timoleón Jiménez, a mantener el curso del proceso de paz en el país, a pesar del resultado del plebiscito en el que la población optó por no respaldar los acuerdos de paz firmados entre ambas partes. En llamadas telefónicas con ambos líderes del proceso de paz en Colombia, Ban Ki-moon celebró el compromiso de las partes en mantener el cese el fuego, la adopción de un protocolo para prevenir cualquier incidente y el rol dado al Mecanismo de Monitoreo tripartito para asegurar su implementación. Sin embargo, aún se requiere de medidas concretas para asegurar que la paz se mantenga entre el Estado colombiano y las FARC, con el objetivo de mantener la seguridad colombiana y latinoamericana.

#### **3. Erradicación del tráfico ilícito de personas en países Latino Americanos**

El tema del tráfico ilícito de inmigrantes fue abordado durante la Segunda Cumbre Iberoamericana de Ministerios Públicos contra la Trata de Personas, realizada en la sede de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en Santiago, Chile. Se estima que en América Latina el tráfico ilícito de migrantes afecta a millones de personas. Al año, alrededor de 3 millones de latinoamericanos son traficados por la frontera sur de Estados Unidos. La tarifa pagada por cada inmigrante a los traficantes varía entre US \$2 mil y US \$10 mil, dependiendo de la ruta. En general, estos migrantes son hombres jóvenes, aunque en años recientes, el número de mujeres se ha incrementado significativamente.

#### **4. Creación de políticas de comercio internacional**

Con la creciente globalización, las economías mundiales se vuelven cada vez más interdependientes. La urgencia de la OEA recae en la necesidad de integrar a las economías de los Estados Miembros al mercado mundial. De la misma manera, se debe trabajar por la integración regional, la cual otorga mayor competitividad y rendimiento a las economías americanas. No se debe dejar de lado la cooperación de países más avanzados en este ámbito para asesorar a aquellos con necesidad de incentivar el comercio internacional. La implementación de políticas con estos fines promueve el constante desarrollo de los países, por lo que su necesidad nunca ha sido tan urgente.

### **Consejo de Seguridad**

#### **1. Estrategias para la solución del conflicto israelí-palestino**

El conflicto israelí-palestino ha sido un conflicto que ha ocurrido desde hace muchas décadas. Hoy en día, la solución de "*Dos estados para dos pueblos*" es ampliamente aceptada, tanto entre israelíes y palestinos, como entre la mayoría de los estados miembros de la ONU. Aun así quedan muchas cuestiones sobre las que cuesta ponerse de acuerdo. Los problemas ocurridos se caracterizan principalmente por tres asuntos clave: la situación de los asentamientos, de la ciudad de Jerusalén y de los refugiados palestinos. La independencia de un estado palestino también es causa de dificultades, debido a que Israel tiene un control de sus recursos y su territorio. Todavía o existe una solución sustentable a este conflicto por lo cual es importante que el Consejo de Seguridad tome medidas para lograr llegar a la paz entre los dos pueblos.

#### **2. Medidas de intervención frente a los grupos subversivos y la amenaza del extremismo violento**

Los grupos extremistas son una de las mayores amenazas a la paz y a la seguridad internacional. La ideología extremista de estos grupos tiene como consecuencia atentados inhumanos hacia la población civil, los cuales incluyen robos, secuestros, extorsión, violaciones y muertes. El extremismo violento provoca una gran inestabilidad gubernamental y olas de migración. El acercamiento de la ONU ha sido a través de medidas militares y de seguridad, las cuales han resultado ineficientes. Se propone combatir al extremismo violento a través del refuerzo de la gobernabilidad y la inclusión social. Para el propósito de este comité, se sugiere enfocarse en las acciones y expansión del grupo terrorista Estado Islámico.

#### **3. Medidas para el desarme nuclear de Corea del Norte**

En 2006, 2009, 2013 y 2016, Pyongyang anunció que había completado pruebas nucleares exitosas en Corea del Norte, realizadas después de que el país hubiera sido sancionado por la ONU por el lanzamiento de misiles. Estados Unidos, Corea del Sur, Rusia, China, Japón y Corea del Norte han mantenido numerosas rondas de negociaciones con miras a persuadir a Pyongyang de abandonar sus ambiciones nucleares, pero hasta ahora ninguna ha conseguido este objetivo finalmente. En septiembre de 2005, luego de más de dos años de negociaciones intermitentes, Corea del Norte aceptó un acuerdo histórico para renunciar a su programa nuclear a cambio de ayuda económica y de concesiones políticas. Poner en marcha el acuerdo resultó ser muy difícil y las negociaciones se detuvieron en abril de 2009. No se han tomado medidas con respecto a la amenaza que presenta el armamento nuclear de Corea del Norte más allá de que la ONU endureció su régimen de sanciones a Pyongyang tras el ensayo nuclear de 2013. Las pruebas realizadas a comienzos de 2016 produjeron nuevas condenas internacionales, incluyendo la de China, el principal aliado de Pyongyang.

#### **4. Crisis migratoria**

Hoy en día existen aproximadamente 59,5 millones de desplazados por guerras y conflictos regionales, de los cuales 20 millones son refugiados. Estas cifras son las más altas desde la Segunda Guerra

Mundial, lo que significa que el mundo se encuentra en una crisis migratoria, y ciertos países no tienen la capacidad de recibir a los refugiados y cumplir con la Declaración de los Derechos Humanos y la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados. Aproximadamente 160 mil refugiados sirios han migrado a países europeos en el año 2015, pero estos países se encuentran saturados de migrantes y no tienen la capacidad de brindar ayuda a todos los refugiados que reciben, sean países de tránsito o de destino. Por ejemplo, el gobierno de Croacia cerró sus fronteras con Serbia para impedir el paso de refugiados. Asimismo este problema implica una crisis política en la Unión Europea ya que países como Grecia aceptan a refugiados mientras enfrentan una gran crisis económica. Los migrantes hacen viajes intercontinentales por los obstáculos innecesarios de documentación que se presentan en sus países vecinos. Esta es la situación que enfrentan los refugiados a los que les resulta imposible entrar a los países del Golfo. Los países de origen de la mayor cantidad de refugiados son Siria (7,6 millones), Afganistán (2,59 millones) y Somalia (1,1 millones). Para el propósito de este consejo, se sugiere enfocarse en la renovación de un marco internacional para la acogida de refugiados y soluciones de acción inmediata para contrarrestar la crisis migratoria.

## **5. Agenda abierta**

En este comité existe agenda abierta, por lo que los delegados deberán estar preparados para debatir sobre cualquier tema de importancia global. Adicionalmente podrán presentar resoluciones sobre cualquier tema que sea pertinente al Consejo de Seguridad de la ONU.

### **Human Rights Council:**

#### **1. Ensuring children's rights in developing countries**

Today, there are more than 2.2 billion children living on our planet. Nearly two billion of these live in developing countries. Depending on the country in which they reside, a child will not enjoy the same rights or conditions of life as their Western counterparts. Many regions and countries in development face great disparities, and the factors in question, whether political, economic, social, cultural, ethnic or religious, can have a different impact on each child. Despite the progress that has been reached in recent years, the situation faced by the children of our world is still desperate. The fundamental rights of minors are violated in most parts of the world, and even in the most economically developed countries not all children benefit from the same rights. Poverty remains the principal cause of the violation of the Rights of the Child, due to the lack of access to their basic human needs: healthcare, water, food and education. In the countries which are least affected by poverty, children generally have the chance to enjoy these rights, although many are still victims of violence, abuse or discrimination.

#### **2. Ensuring protection of refugees' rights within the developing world**

In accordance with Article 14 of the Universal Declaration of Human Rights, "everyone has the right to seek and to enjoy in other countries asylum from persecution." However nowadays, in the spectrum of various conflicts, approximately 20 million refugees are under the protection of the United Nations, and in many cases they have suffered a series of violations of their rights. This is due to the fact that governments usually guarantee the basic Human Rights and physical security to its citizens, but refugees do not fall under this protection. In multiple cases, they have commonly faced violent threats, and the lack of protection has prevented them from having access to the basic needs in their asylum or the possibility of being re-established in their homeland. It is estimated that 86% of refugees worldwide live within the developing world. Thus, as the Human Rights Council, it is our duty to ensure their rights in a global scale, taking into consideration the level of development of the asylum nations.

### **3. Protecting civilians in armed conflict zones**

Unarmed civilians in violent conflict zones are not only account for a vast number of casualties but also succumb to unlawful detention, abductions, sexual violence, displacement, lack of access to food, water, medicine including humanitarian assistance. They are often forcefully included as child soldiers or fighters. The armed conflict affects all sections of the population and damages their socio-economic backbones and it seriously alters the life of women and young children disproportionately during and even after the violent conflict. The responsibility to protect the civilians during the conflict is principally vested upon state authorities, especially the protection of those people who are not or no longer directly participating in hostilities or other acts of violence.

### **4. Ensuring indigenous and native peoples' land rights**

Up to one quarter of the world's population is estimated to be landless. Indigenous and native peoples are among the 200 million landless humans living in rural areas. according to the Food and Agriculture Organization (FAO), rural landlessness is the best predictor of poverty and hunger, therefore it is an important matter to address. Furthermore, as these peoples occupy many of the world's most bio diverse areas, they play an imminent role in the efforts of preventing ecosystem degradation, which are intruded by mining, forestry, tourism, among other factors. Also, a legal access and ownership of the land has been proven to provide a safety net as a resource for shelter, food, and work, which consequently secures a broad range of fundamental rights. Hence, in accordance to the United Nations Declaration of the Rights of Indigenous Peoples (2007), this committee is urged to account for this topic and ensure these individual's rights in a legal global context, as well as addressing society's development goals, and the distribution of land in order to achieve a fair settlement.

#### **Open agenda:**

This committee will function with an open agenda, so delegates should be prepared to debate about any topic of global importance. Delegates are allowed to bring resolutions about any topic regarding Human Rights issues.

### **Corte Internacional de Justicia**

#### **1. Caso #1 – Caso anglo-noruego de pesquerías (caso histórico)**

El Caso de las Pesquerías Reino Unido contra Noruega fue un litigio internacional que se inició el 28 de septiembre de 1949 y que sentó un importante precedente de Derecho internacional público en cuanto a la definición de la costumbre internacional. Debido a reclamaciones del Rey de Dinamarca y Noruega, a comienzos del siglo XVII, los pescadores británicos se abstuvieron, durante un largo período (desde 1616 hasta 1906) de pescar en las aguas que rodean las costas noruegas. En 1906, y desde entonces, algunos pesqueros británicos hicieron aparición en las costas de Finnmark oriental, produciendo una serie de incidentes, siendo apresados varios buques británicos y multados. El 12 de julio de 1935, se dictó en Noruega un Real Decreto delimitando la zona de pesca de ese país al norte del paralelo 66° 28.8' de latitud norte. Ello provocó presentaciones diplomáticas británicas, que determinaron al Gobierno noruego a declarar que sus guardacostas tratarían con moderación a los buques extranjeros que pescaran dentro del límite fijado por el decreto de 1935, hasta que llegará a algún acuerdo sobre el problema. En 1948, no habiéndose alcanzado ninguna solución, el Gobierno noruego cesó de atemperar la aplicación del decreto de 1935, multiplicándose entonces los incidentes, y apresándose varios pesqueros británicos. En tales circunstancias, el Gobierno británico se presentó a la Corte Internacional de Justicia, introduciendo este asunto.

Para la solución de la controversia ambos estados acordaron acudir a la Corte Internacional de Justicia.

## **2. Caso #2 – Nicaragua contra Estados Unidos de América: (caso histórico)**

El 9 de abril de 1984, el gobierno de Nicaragua solicitó abrir proceso judicial contra Estados Unidos por actividades violatorias del derecho internacional en su contra. La solicitud además pidió a la Corte dictar medidas provisionales de protección, específicamente, que la Corte ordene el cese inmediato de todo apoyo de Estados Unidos a la contra. La petición fundamental de Nicaragua fue que la Corte declarase ilegales todas las actividades encubiertas patrocinadas por el gobierno de los Estados Unidos para contribuir al derrocamiento del gobierno nicaragüense. Destacan el ataque perpetrado por unos 6.000 "contras" en territorio nicaragüense en marzo de 1984, el minado de los principales puertos de Nicaragua con el objetivo de aislar económicamente al país y donde resultaron dañados buques de propiedad holandesa, panameña, soviética, japonesa y británica. Esto además del abierto esfuerzo de la administración Reagan para obtener 21 millones de dólares para apoyar las actividades de los "contras". Las alegaciones de los sandinistas fueron que todas estas actividades violaban el derecho internacional y las cartas de la ONU y la OEA, en particular los principios de: I) no recurrir a la fuerza o a la amenaza de la fuerza en las relaciones con otros Estados, II) no violar la soberanía, la integridad territorial o la independencia política de cualquier otro Estado, y III) no violar la libertad de los mares o impedir el comercio marítimo pacífico.

## **3. Caso #3 - Camboya contra Tailandia: la disputa del Templo Preah Vihear (caso histórico)**

El templo de Preah Vihear fue construido por los monarcas del Imperio jemer a inicios del siglo IX de nuestra era, y fue constantemente ampliado y enriquecido por éstos a lo largo de los seis siglos siguientes, convirtiéndose en uno de los principales edificios religiosos de dicho Estado, quedando consagrado al dios hindú Shivá. La desaparición del Imperio jemer significó la decadencia del templo de Preah Vihear. Durante el periodo en que Camboya perteneció al Imperio colonial francés, desde 1863, se renovó el interés en la exploración arqueológica en el templo de Preah Vihear. En 1904, el reino de Siam (actual Tailandia) pactó con Francia la delimitación territorial mutua en Indochina, formando una comisión conjunta para tal efecto. Cuando se hizo necesario establecer la frontera en las cercanías de Preah Vihear, franceses y tailandeses acordaron que la frontera debería seguir la línea divisoria de las cumbres en la cordillera de Dângrek, que es el límite geográfico natural entre Tailandia y Camboya. En 1907, Tailandia pidió a Francia elaborar un mapa detallado para establecer la ubicación precisa de la frontera; funcionarios franceses aceptaron tal solicitud y el mapa resultante fue enviado a las autoridades tailandesas, mostrando al templo de Preah Vihear dentro del territorio de Camboya. Los países frente a este conflicto, llevaron el caso a la Corte Internacional de Justicia.

## **4. Actividades armadas en el territorio del Congo (República Democrática del Congo c. Uganda)**

Tras el establecimiento de un nuevo gobierno en la República Democrática del Congo en 1997, las fuerzas armadas de Estados vecinos, entre ellos Uganda, continuaron operando en la tierra del Congo contra el nuevo gobierno. La República Democrática del Congo acusó a Uganda de realizar actividades militares, actos de violencia y explotación de recursos naturales en su país. Por otro lado, Uganda reclamó que fue incentivada por la República Democrática del Congo a proteger la frontera de grupos insurgentes. En el año 2005 la Corte Internacional de Justicia llegó a una decisión final en relación a esta controversia. Esta decisión fue que Uganda debe pagar reparaciones a la República Democrática del Congo a raíz de las violaciones al principio de abstención del uso de la fuerza y al principio de no-intervención; asimismo, la República Democrática del Congo debe pagar reparaciones por la violación de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961 por trato abusivo y omisión de amparo. En 2015, se presentó una demanda por la República Democrática del Congo alegando el incumplimiento por parte de Uganda de la decisión final de la Corte en el año 2005. Por esta razón se ha reanudado este caso y concierne al pago de reparaciones entre la República Democrática del Congo y Uganda.

Nota: a este comité sólo asistirán delegados de los países involucrados en los casos a tratarse en la Corte Internacional de Justicia.